



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 14 JUN. 1984

VISTO, las gestiones realizadas por las autoridades del Colegio Nacional de Villa Elisa -ENTRE RIOS-, con el propósito de que se cree en ese establecimiento un Profesorado para la Enseñanza Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicha creación permite concretar un largo anhelo de la comunidad escolar y de los miembros de la localidad de Villa Elisa -ENTRE RIOS-.

Que con la apertura del Profesorado para la Enseñanza Primaria el establecimiento recupera la importante misión de formar docentes para el ejercicio del magisterio en el mencionado nivel educativo.

Que con la habilitación de la carrera docente solicitada se ofrece la oportunidad a numerosos jóvenes de proseguir los estudios de su vocación sin abandonar la ciudad en que residen.

Que se cuenta con los créditos necesarios que permiten resolver favorablemente lo requerido.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Transformar el Colegio Nacional de Villa Elisa -ENTRE RIOS- en Escuela Nacional Normal Superior y crear en el mencionado establecimiento a partir del año lectivo 1985 el Profesorado para la Enseñanza Primaria, con aplicación del plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial n°237 del 21 de febrero de 1973.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a quienes proceda y, cumplido, archívese.

O.S.R.-.E.C.C.

*[Handwritten signatures and stamps]*

DR. CARLOS E. DE LA SOTILDA ARAMBURO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*[Handwritten mark]*